FORMULARIO No. 3
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: **OMAR ORLANDO RINCON FIGUEROA**, domiciliado en BOGOTA, identificado con Cedula de Ciudadanía No. **79.591.859**, quien obra en calidad de Representante Legal de la Sociedad, que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación pública, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el **MDN- EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA**, adelanta un proceso de Mínima Cuantía, para la celebración de un contrato estatal cuyo objeto es la **"ADQUISICION DE LUMINARIAS Y LAMPARAS CON DESTINO AL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA LA AVIACION No.25 (BASPA25); UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA"**

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado Colombiano y del **MDN- EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA**, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de Contratación aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS

EL **PROPONENTE**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:
EL **PROPONENTE** no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta;
EL **PROPONENTE** se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;
EL **PROPONENTE** se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesore, y a cualquier otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las Leyes de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Contratación Pública y la relación contractual que podría derivarse de ella y les impondrá las obligaciones de: No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la **MDN- EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta; No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la **MDN- EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA**, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

EL **PROPONENTE** se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.

El **PROPONENTE** se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas de la presente selección, no provendrán de actividades ilícitas tales como

el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las Leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

CLAUSULA SEGUNDA: PAGOS REALIZADOS

EL **PROPONENTE** declara que para la elaboración y presentación de la presente propuesta ha realizado, o debe realizar, únicamente los siguientes pagos, incluyen los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a sus propios empleados, representantes, agentes o asesores, o a los empleados, representantes, agentes o asesores de otras empresas, tanto públicos como privados:

BENEFICIARIO – Miguel Angel Bernal Rincon
CONCEPTO – Elaboración de Licitacion

En caso de resultar favorecida su propuesta EL **PROPONENTE** realizará únicamente los siguientes pagos:

BENEFICIARIO – Aseguradora Solidaria
CONCEPTO – Pólizas de Cumplimiento

CLAUSULA TERCERA: CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO EL **PROPONENTE** asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de selección, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de BOGOTA a los 28 días del mes de Julio de 2021.

EL **PROPONENTE**: O&P INGENIERIA SAS

Atentamente,

OMAR ORLANDO RINCON F.
Representante Legal C.
C No **79. 591. 859** de Bogotá
O&P INGENIERIA SAS NIT. **900. 716. 210-9**
info@opingenieria.com

Únicamente se exceptúan los gastos que haya realizado el proponente por concepto de salarios, bonificaciones, prestaciones sociales o cualquier gasto derivado de los contratos de trabajo bajo los cuales se encuentren vinculadas las personas que laboran de manera permanente con el proponente o con cualquiera de las personas jurídicas que conforman al proponente en el caso de tratarse de un proponente plural, costos que no deben discriminarse por beneficiario, sino que deben consolidarse bajo uno de los siguientes dos rubros: 1. Total Salarios Brutos y 2. Aportes parafiscales

y seguridad social. Igualmente, todos los gastos menores, tales como papelería, mensajería, etc., podrán agruparse en un único concepto bajo la denominación 'gastos de funcionamiento', siempre que de manera tanto individual como consolidada tengan un costo total inferior a los mil dólares de los Estados Unidos de América (US $1.000.oo).